

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE OTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

EFEMERIDES.

Día 19.

- 940. Muere de hidropesia Rhadi, XXXIX Califa de Oriente.
- 972. Muere el papa Dono II.
- 1077. Roberto Guiscard, duque de Pulla, pone sitio á la ciudad de Benavente.
- 1187. Es elegido papa Paulino Scolaro, que tomó el nombre de Clemente III.
- 1370. Muere el papa Urbano V. Aprobó la regla de Sta. Brigida. Añadió la tercera corona á la Tiara.
- 1489. Es conquistada á los moros por D. Fernando V, el Católico, la ciudad de Baza.
- 1637. Muere la gran duquesa Cristina, muger de Fernando I, gran duque de Toscana.
- 1683. Nace en Versalles Felipe V, rey de España.

CORTES.

Sesion del dia 14.

La sesion del 14 fué animadísima y de las mas notables que hasta ahora han celebrado las Cortes Constituyentes. No valia en verdad el exiguo proyecto de ley sobre renovacion de Ayuntamientos tan levantada discusion; pero de todas maneras nunca las cuestiones de principios son inútiles, antes bien sirven de mucho provecho y son las propias del Parlamento. Despues del despacho ordinario, en el que solo hubo de notable la licencia por tres meses concedida al Sr. Ruiz Pons, uno de los adalides mas valerosos y mas sinceros de la democracia, preguntaron el Sr. Gaminde y el Sr. Bertemati al gobierno, el uno sobre cosas inútiles, y el otro sobre el plan de estudios y sobre si los grados de Lisboa y Coimbra serian valederos en las universidades españolas. Contestó el Sr. Aguirre (ministro de Gracia y Justicia) que se estaba trabajando incesantemente en un proyecto de ley de estu-

FOLLETIN.

EL CASTILLO DE UDOLFO.

POR MERY.

Continuacion.

—Sin faltar al respeto á vuestros padres, debo haceros conocer que su cuna está muy hecha pedazos para que de su venta se escandalice la nobleza italiana. Hablemos despacio, Montoni. Yo soy dos veces millonario y puedo daros el doble de lo que valen vuestras ruinas. Ponedlas precio.
—Si constiiese en vender mi castillo seria tan solo con el objeto de enriquecerme de pronto para dar á mi nombre el lujo, el esplendor, el brillo, la gloria que tenia en otro tiempo, y os lo digo francamente, no lo venderé por un precio mezquino é indigno á la vez de él y de mi. Dadme cien mil escudos y me resignaré llorando á abrazar á mi Udolfo por última vez.
—Apretad estos cinco, señor Montoni. Udolfo es mio.

dios que se presentaria muy pronto á las Cortes, y en el cual se comprenderian todas las carreras científicas de España ó todas las que existen ó dependen del ramo de instruccion pública que está á cargo del ministerio que tenia el honor de presidir, y que hasta el dia no se habia pensado en el establecimiento de esas relaciones universitarias entre el vecino reino y España.

Se entró en el orden del dia siguiendo la discusion sobre la renovacion de los Ayuntamientos; y el Sr. Laserna se elevó á consideraciones importantísimas de derecho administrativo, definiendo la unidad, analizando el sistema de los pueblos antiguos y de las naciones más civilizadas de Europa, y fijando por último sus ideas, que afirmó ser el credo del partido progresista.

El Sr. Orense, habló en seguida de teología, de los Estados Unidos, y de la unidad que S. S. entendía al revés de como la conciben y definen los hombres de ciencia.

En un discurso incisivo y de buenas formas atacó el Sr. Castro (D. Alejandro) la ley y la marcha indecisa del gobierno.

S. S. habia dicho que *gobernar era resistir*, y en verdad que no explicó mal una teoria que tenia algo de escéntrica; pero el Sr. ministro de la Gobernacion, amalgamando la alta idea del gobierno con la administracion de justicia, dijo que *gobernar era hacer justicia y observar la ley*.

Inauguró el Sr. Cánovas su carrera parlamentaria brillantemente pronunciando un excelente discurso. El Sr. Nocedal dió una elocuentísima réplica á la pregunta que le habia dirigido el defensor de la union liberal, y demostró rarísima habilidad para abordar una cuestion difícil.

Algunas palabras del Sr. Ros de Olano dieron fin á la sesion.

El 15 seguirá la discusion y se tratará de la delicada cuestion de si han de sancionar las Cortes ó la reina el nuevo proyecto de ley.

—Solamente pongo una condicion; que se me permita ir á espirar de dolor en él si alguna vez la vida llega á ser para mi una insufrible carga.

—Todo lo que querais. Dónde tenéis los títulos de propiedad?

—En Sena. Allí poseo un castillo que se apellida Filangieri, del nombre de mi abuelo materno. Dadme tres dias de término para vestirme como corresponde, y os espero concluido el plazo, al medio dia, en Sena y en la *Piazza del Campo*.

—Corriente. Yo escribiré entre tanto á mi banquero de Florencia.

—Adios, noble lord.

—Adios, señor Montoni. Adios, Peruginio. Tres dias despues de esta entrevista, las ruinas de Udolfo pertenecian á Lewing.

Montó á caballo y se dirigió á ellas á escape. Tales eran las reflexiones que por el camino se hacian:

—Qué noche tan deliciosa voy á pasar! cómo voy á saborear la dicha! Quizá presenciare cosas mas sorprendentes que la primera vez, porque es cosa sabida, los espectros aman la variedad. No obstante, daría de buena gana cien guineas para oír segunda vez el romance de Laurentina.

Llegó con estas ideas á Udolfo, ató su caballo á

Día 15.

El Sr. Gil Virseda inauguró la sesion del 15 con una pregunta al gobierno. S. S. deseaba saber qué pensaba el gabinete acerca del recargo que impuso Bravo Murillo á los derechos del papel sellado, con grave perjuicio de los pueblos. No hallándose presente el Sr. ministro de Hacienda, la pregunta del Sr. Gil Virseda quedó sin respuesta.

Tambien fueron aplazadas dos interpelaciones: una del Sr. conde de las Navas, sobre el estado en que se encuentra el expediente instruido con motivo de los sucesos ocurridos en Sevilla, al verificarse las últimas elecciones municipales, y otra del Sr. Avevilla (D. Pablo), sobre la situacion del tesoro y la deuda flotante. A la primera prometió contestar el lunes el señor ministro de la Gobernacion; la segunda se escribió para ser comunicada al de Hacienda.

El Sr. Garcia Ruiz esplanó despues la interpelacion que habia anunciado hace algunos dias acerca de ilegalidades cometidas, segun S. S., en ciertas elecciones de Ayuntamientos, por el gobernador civil y el comandante general de Palencia. Pero sus informes carecian de exactitud, al menos en su mayor parte, segun demostraron despues los señores ministros de la Guerra y Gobernacion; y asi es, que las esplicaciones dadas por estos, dejaron en el lugar que les corresponde á las autoridades de Palencia.

Hubo despues otra interpelacion del Sr. Rodriguez Padilla sobre cierta circular de la direccion de contribuciones, haciendo responsables á los pueblos y á sus Ayuntamientos, del déficit que resultase por haber dejado de pagar los derechos de puertas y consumos, á consecuencia de una disposicion de las juntas. El señor ministro de Hacienda se limitó á contestar, que el pago de esos derechos era indispensable para atender á las necesidades públicas en la apurada situacion en que se encuentra el tesoro.

Este era dia de interpelaciones, y el señor

un árbol y era ya bien cerca de la noche cuando fué á ocupar su puesto en el aposento de Emilia.

Las tinieblas no tardaron en envolver las cimas de los montes; negras nubes descendieron con rapidéz y sembraron la oscuridad por las ruinas.

—Ah! dijo Lewing, se prepara una noche terrible. Aquí va á pasar algo de espantoso é imprevisible! Es una declaracion de guerra del infierno! Bien, muy bien! ya estoy pronto.

Al decir esto, se arrojó sobre la cama henchida el alma de alegría y resolucion; el oído atento al menor ruido, el ojo abierto é impaciente de curiosidad.

A cada murmullo de la noche, á cada gemido del viento, se recostaba esclamando:

—Oh! ya empiezan.
Pero nada empezaba, y volvía á tomar su posicion horizontal. Jamás enamorado ninguno estuvo tan impaciente, esperando su querida como John Lewing esperando los fantasmas.

Hizo sonar su reloj y dió las doce menos cuarto.

—Bien! dijo, la hora se acerca. Seamos justos y no acusemos á nadie. Si el reloj de esos señores corre bien con el mio solo me faltan quince minutos de espera. Oh! cuan pesados son quince minutos por la noche!

Labrador aprovechó la ocasión para hacer otra, relativa como la anterior á la contribucion de consumos. S. S. decia: ó el gobierno reconoce la soberanía de las Juntas, ó no. Si lo primero, no debió restablecer los derechos de puertas y consumos, que abolieron aquellas; si lo segundo, ha renegado de su origen: ha renegado de la revolucion. El Sr. ministro de Hacienda contestó oponiendo siempre los apuros del Erario á las exigencias populares.

En apoyo del señor Labrador y del señor Rodriguez Pinilla, usó de de la palabra el señor Garcia Lopez, pronunciando un breve discurso, en que combatió con todo género de argumentos la contribucion de puertas y consumos. Contestóle el Sr. Lujan en una improvisacion digna y enérgica, demostrando que el gobierno habia estado en su derecho derogando las disposiciones de las juntas que le embarazaban en su sistema: que esto no era mostrarse enemigo de la revolucion; y que, por el contrario, consecuente con ella, acataria lo que las Cortes determinasen acerca de la contribucion antes citada. Tambien el señor ministro de Hacienda pronunció breves palabras en el mismo sentido; y despues de haber rectificado ligeramente los señores Pinilla y Garcia Lopez, se dió lectura de una proposicion, que, considerada como proyecto de ley, se acordó que pasase á las secciones.

Entrando por fin en la órden del dia, se procedió á la discusion de una enmienda relativa al artículo 1.º del proyecto de ley para la renovación de algunos ayuntamientos. Apoyada brevemente por su autor, fué aprobada por la cámara, con una leve modificacion de la comision.

El artículo 2.º del proyecto de ley de que se trata, fué ligeramente impugnado por el Sr. Fuentes, y defendido por el señor ministro de la Gobernacion, quedando por último aprobado.

Los artículos 3.º y 4.º, se aprobaron sin discusion.

Así terminó la sesion del 15.

Seccion Oficial.

La Gaceta del 15 contiene varios reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Cuenca á D. Celestino Argüelles; á D. Manuel Somoza y Cambó para la de Pontevedra, para la de Jaen á D. Manuel Monedero; y para Valladolid á D. Manuel Gusano.

La del 16 publica una esposicion del Consejo de Ministros, en la que se propone á S. M. que e-

Su reloj sonó otra vez y contó Lewing las doce y cuarto.

Aun no hay motivo para desesperarse. El reloj de esos caballeros irá atrasado sin duda alguna. Esparemos.

Su repeticion dió todos los cuartos y horas en el mas profundo silencio. Lewing se habia levantado desesperado en gran manera, y apoyado de codos sobre la ventana, contemplaba las ruinas de Udolfo iluminadas ya por un ainte matinal.

Es preciso convenir que es portarse conmigo con mucha groseria. He ahí el alba y nada aparece.

Nada pareció en efecto. La aurora con su luz de ópalo alfombró el aposento de Emilia. El inglés echaba pestes contra los fantasmas y meditaba el modo de enredarles en un proceso criminal.

A los primeros rayos del sol partió para Torriñeri y preguntó por el pastor Perugino. Nadie en el pueblo le conocia. Resolvió pues, pasar allí el dia y volver por la noche á Udolfo. Era casualmente sabado y á su modo de ver no podian faltar aquella noche cosas sorprendentes. Esacto fué á la cita que el mismo se habia dado; media noche pasó como una de las otras horas, y el sol de la mañana encontró á Lewing sentado sobre una rui-

de Gracia y Justicia se entienda con el intendente de la real casa para poner en claro y deslindar los bienes de todas clases vinculados á la corona.

Por una circular del presidente del Consejo se manda que por cada uno de los ministerios se proceda á examinar los actos anteriores que por su naturaleza y circunstancias hayan podido dar lugar á malversaciones, corrupcion, fraudes, exacciones y negociaciones prohibidas, prevaricacion, infidelidad u otro abuso, dandose cuenta al Consejo del mas pequeño indicio que aparezca de estos delitos.

Por un real decreto se restablece el de 27 de Agosto de 1845, por el que el gobierno provisional del reino concedió el uso de una condecoracion á los milicianos nacionales.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Dice un periódico de Madrid del 15: «La comision de Constitucion en la base relativa á la religion de los españoles, desean unos que se establezca la libertad de cultos; piensan otros que solo debe consignarse la de la conciencia, estableciendo que no se pueda perseguir á nadie por motivos religiosos, pero sin autorizar el culto público á ninguna otra religion ni secta que no sea la católica, opinan otros, por último, que sigan las cosas como están, puesto que todos los españoles son católicos, y la libertad de conciencia viene siendo un hecho entre nosotros hace mucho tiempo. Esta discusion no quedó terminada, y hoy debe continuar. Tambien ha de deliberar la comision sobre el derecho de manifestacion de la antigua Constitucion Aragonesa, que propone uno de sus individuos. No estañaremos que sobre uno ó mas puntos capitales, haya alguno ó algunos votos particulares.

—Leemos en la España del 15: «S. M. la Reina se encuentra enferma. Ya dijimos que la última dimision del ministerio afectó á S. M. hasta el punto de haberse sentido indispueta con un fuerte dolor de estómago. Desde entonces ha continuado sufriendo semejante molestia, hasta que en la noche del 12 tuvo que retirarse de la mesa, habiéndose agravado despues. Ayer ha tenido ya que quedarse en cama.

—Sobre la noticia que hace dias dimos sobre el regalo de una riquísima tiara que S. M. va á remitir al Santo Padre, leemos en un periódico lo siguiente:

«Muy en breve debe partir para Roma un individuo de nuestra nobleza, portador de la magnífica tiara que S. M. la Reina regala al Papa. Dicha joya, valuada en 60,000 duros, y no en cinco millones como se ha dado en decir, ha

na y pálido de abatimiento y desesperacion. Una tercera tentativa que ensayó no le dió tampoco resultado satisfactorio.

—Volvamos á Sena, se dijo, y preguntemos allí por Perugino Montoni ó Filangieri.

Llegado á Sena, John Lewing llamó á la puerta de la casa en que se habian firmado los contratos, pero la puerta no se abrió porque la casa estaba desierta hacia ya cinco años.

—Soy victima del infierno, murmuró entre dientes.

No sabiendo qué hacer entró á desayunarse en el café de la Piazza del Campo. Por entretenerse empezó á recorrer las columnas de la Gaceta de Florencia, y figurase su sorpresa y admiracion cuando leyó lo siguiente:

«Un inglés millonario, lord John Lewing, acaba de remitir á la caja de Buon Governo la suma de 100,000 escudos para gastos del gran camino de Sena á Ricordi. Tan noble generosidad británica encontrará eco en el corazon de todos los toscanos, y los viajeros bendecirán á cada paso el nombre respetable de John Lewing. Este nombre será grabado en una plancha de acero entre una loba y un grifo, armas de la ciudad, y colocado á la entrada del camino.»

sido fabricada en España y por artistas españoles, que han desempeñado perfectamente su cometido. El motivo de tan costoso presente no ha sido un vano alarde de generosidad, ni tampoco una piedad mal entendida por lo costoso. Su Santidad hizo presente á nuestra Reina de unos magníficos pañales destinados á la Princesa de Asturias, y la Reina cumple ahora con lo que el decoro y las buenas relaciones exigen, correspondiendo dignamente al regalo del Papa.»

—Dice la España del 15: «Noches pasadas ha sido desarmada á domicilio una compañía del tercer batallon de ligeros de la Milicia Nacional.

Tambien parece que han sido ayer objeto de igual medida unos cincuenta individuos del tercer batallon.

Por fin se asegura que se ha encontrado un depósito bastante considerable de pólvora en un caso de la calle del Barquillo.

—En el mismo leemos lo siguiente: «S. M. la Reina dará un gran baile el dia 20 del actual en que cumple tres años su alteza real la Princesa de Asturias. Añádese que se verificará en el salon de columnas, siendo convidados á él además de otras personas notables, los señores diputados y la oficialidad del ejército y de la Milicia Nacional.

—Dícese que van á entablarse muy pronto por el gobierno negociaciones con la corte de Roma para la modificacion del concordato.

—Segun las Novedades, muy pronto verá la luz pública un diario subvencionado por el conde de Montemolin, y dedicado á la defensa de los pretendidos derechos del mencionado conde. Parece que el sistema de defensa será mas hábil y embozado que los empleados hasta hoy por los partidarios de esta causa.

—La comision nombrada para informar acerca del proyecto de ley presentado por el gobierno para fijar la fuerza que ha de haber sobre las armas durante el proximo año de 1855, opina que debe aprobarse el proyecto del gobierno que fija la fuerza del ejército permanente en 70,000 hombres.

—En la Nacion del 15 leemos lo siguiente: «La comision de Constitucion se ha reunido ya dos veces. Han tratado ya sus individuos sobre la soberanía nacional y la cuestion religiosa, y por ahora no parece que existan entre ellos diferencias.»

—En Alicante se quejan de la subida rápida é inmoderada que han tomado los artículos de primera necesidad, de indispensable consumo, tales como el pan, el aceite, el vino y algunos otros.

John Lewing se parecia en aquellos instantes á un hombre que despierta de una dolorosa pesadilla. Púsose á meditar seriamente, y pasó revista á todos los capítulos de su historia, á los tres franceses burlones que encontrara en la posada de Florencia, al pastor Perugino, al joven Montoni y á toda la fantasmagoria del castillo. Hecho esto, levantóse con calma, como hombre que ha tomado una resolucion irrevocable y pidiendo papel y tintero escribió el siguiente billete al director de la Gaceta.

«Me he convencido que los 100,000 escudos que he dado para la construccion del gran camino de Sena, seria una suma insignificante, atendida la grandiosidad del objeto, y por lo mismo añado á la primera otra igual cantidad, que está á la disposicion del gobierno en casa de mi banquero Filippo Boggi, plaza del Mercado nuevo en Florencia.

John Lewing.

Al otro dia hizo un auto de fe con las novelas de Ana Radcliffe.

FIN.

En Barcelona, á causa de la escasez de fondos en que se encuentran los ayuntamientos, se ha abandonado por ahora el proyecto de erigir un monumento á la buena memoria del duque de Bailen, no obstante de hallarse ya contratadas la mayor parte de las obras, y de haberse puesto la primera piedra con la mayor solemnidad y á presencia de todas las autoridades.

Leemos en la *Iberia* el siguiente párrafo, sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«Sabemos que ayer se presentó al Sr. duque de la Victoria una comision de diputados progresistas, con el objeto de manifestarle que la opinion general del pais, y en particular la del partido de que es jefe el presidente del Consejo de ministros, está por la abolicion del impuesto de consumos y puerlas, sin que se grave á los pueblos con otro de diferente nombre. El señor duque se expresó en los términos mas satisfactorios, diciendo que reconocia en efecto que esa era la voluntad de la nacion, y que por su parte deseaba fuese abolido tal impuesto sin sustitucion de ningún otro; que él aspiraba á que se llenase el déficit que resultase con esta supresion por medio de economias en todos los ministerios. Añadió que tenia el propósito de que los altos sueldos del Estado sufrieran una rebaja de un 40 por 100, que deseaba la reduccion de empleados en todos los ramos, y que si esto no fuera bastante, daria el ejemplo á los demás, contentandose con el sueldo de un alferéz.»

Esta contestacion es digna del gran patriota á quien el pueblo español respeta por su patriotismo como por su probada virtud; y en vista de tan nobles palabras, los desgraciados pueblos pueden entregarse á la consoladora esperanza de ver pronto aliviadas las inmensas cargas que todavia pesan sobre ellos.

Tenemos entendido que la mayoría de la comision de consumos opina tambien por la abolicion de este impuesto, si bien con algunas restricciones.

Leemos en la *España* lo siguiente:

«Una reunion y esa de fórmula, es la que ha tenido hasta este momento la comision de Constitucion, instalada bajo la presidencia de los señores Sancho y Olózaga. Existen grandes esperanzas de que la mayoría, casida unanimidad de la comision, vengamos á un avenimiento sobre las bases fundamentales de la organizacion política de nuestro pais. Las Constituciones de Aragon, los fueros antiguos de Castilla, la antiquísima organizacion del pueblo vascongado, entrarán como elemento del nuevo Código de leyes fundamentales, al lado de los altos ejemplos que las Constituciones de Inglaterra, Portugal y Bélgica ofrecen á todos los verdaderos amantes de la monarquía constitucional representativa y parlamentaria en España. No creemos que los debates sobre la Constitucion puedan abrirse hasta Enero próximo, alternando con el dictamen de los presupuestos, las dos grandes obras que juntamente con una buena ley electoral constituyen la parte mas vital en la mision de esta Asamblea.»

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden disponiendo que la colocacion en cuerpo de los oficiales de reemplazo, tan luego como quede terminada la reorganizacion de los cuadros de los terceros batallones, se verifique dando alternativamente dos vacantes á la antigüedad rigurosa, entre las escalas respectivas, y una á la eleccion, procurando siempre que esta recaiga en los que han obtenido remuneracion y mas hayan sufrido por efecto de las vicisitudes políticas.

En las *Hojas autógrafas* del 13 leemos las siguientes líneas:

«Sin salir garantías de la exactitud de la noticia, aun cuando nos merece algun crédito el conducto por donde la hemos recibido, pondremos en conocimiento de nuestros lectores que se ha hablado de un viaje á Londres del duque de la Victoria.»

Esta noticia nos parece destituida de toda probabilidad.

Parece que D. José Alonso ha sido nombrado presidente del tribunal supremo de Justicia.

Dice el *Leon Español*: «Por fin la comision encargada de informar sobre la proposicion del Sr. Sanchez Silva, acerca de la abolicion de los derechos de consumos, parece ha convenido que pase á la general de presupuestos. Cosa es esta muy puesta en razon. La comision referida ha desechado una proposicion que presentó en su seno el Sr. D. Ramon Maria Calatrava, para que la contribucion de consumos se reemplazara por un impuesto de capitalizacion, conforme al cual pagaria cada uno segun su capital, renta ó producto de su trabajo.»

Dice el *Diario Español*: «La eleccion de compromisarios para las elecciones municipales ha producido graves desórdenes en algunas provincias, y principalmente en las de Málaga y Cadiz. En este último punto, segun nos refieren las cartas y periódicos de aquella capital, en algunos distritos han obtenido el triunfo los revoltosos puñal en mano y amenazando á los electores pacíficos con que no saldrian vivos del local de la eleccion si no votaban una determinada candidatura. En Algeciras los desórdenes han sido aun mas graves, llegando al punto de alterarse la tranquilidad de la poblacion y hacer fuego contra el jefe de la Milicia Nacional, que se salvó milagrosamente. Sin embargo, el triunfo en aquella ciudad, ha sido del partido del orden.»

Estos hechos no necesitan comentarios. Que cumpla sus deberes el gobierno, cuya atencion enérgicamente llamamos hácia tan escandalosos sucesos.»

Nosotros podemos añadir á esta relacion de nuestro colega, que Murcia tiene tambien que lamentar desafueros y aun crímenes por desavenencias en las elecciones municipales.

Parece que el gobierno ha dispuesto que vayan á invernar algunos buques de guerra en las aguas de Mahon, con noticia de que otros buques anglo-americanos deben acercarse á aquellos puntos.

ESTRANGERAS

En el *Univers* del 11 se lee el siguiente parte telegráfico:

Viena 10 de Diciembre de 1854.—El Papa al ofertorio de la misa (á las once) ha promulgado el decreto esperado. La inmaculada Concepcion ha sido declarada dogma de la Iglesia y cualquiera que la negase es hereje.

Doscientos obispos se hallaban presentes. Jamás se ha visto semejante afluencia. Roma está llena de alegría.»

(Parte telegráfico privado.)

Viena 10 diciembre.—Parece que el sentido del artículo principal del tratado de alianza firmado el 2 de Diciembre entre Austria y las potencias occidentales es el siguiente:

Si para fin de 1854 no está asegurado el restablecimiento de la paz, este tratado se convertirá en tratado de alianza ofensiva y defensiva.»

Una correspondencia traida por el *Thabor*, fechada en Constantinopla el 30 de Diciembre, publica numerosos detalles acerca de la situa-

cion de los ejércitos aliados en Crimea. Hé aquí los mas importantes.

Los aliados continúan recibiendo refuerzos y adelantando aunque con gran trabajo sus operaciones de sitio y el refuerzo de sus líneas de contravalacion.

La tercera paralela está ya completamente terminada, y las obras mas avanzadas de sitio se hallan ya solo á una distancia de 100 metros de los de la plaza.

Hay indicios de que se trata de dar un gran golpe, y los aliados parece que se preparan á tomar la ofensiva. Se ignora si será asalto ó batalla; pero lo que no tiene duda es que será terrible.

Gacilla.

TIENDAS DE CIRCUNSTANCIAS.—Ya tenemos á los reyes magos en campaña en la alegre y bulliciosa compañía de pastores y zagales que forman el mostruario de los nacimientos de la Corredera. No serán las artes las que podrán congratularse en estas modestas exposiciones anuales de figuritas de barro, pero en cambio los chicos lloran, gritan y se entusiasman de lo lindo ante ellas, en tales términos que apenas bastarian todas para saciar su ambicion y deseo... de hacerlas despues pedazos. ¡Pobre humanidad! Desde sus primeros años el hombre ambiciona lo que despues aniquila y destruye. Así corremos desatentados creyendo lo mejor aquello que no poseemos, y despreciando los bienes que Dios pone en nuestras manos.

GASTOS PROVINCIALES.—El recargo que para los gastos de esta provincia se aumenta al cupo de inmuebles en el año próximo ascende á 781.360 rs. El de los locales á 1.091.784.

EL PUEBLO.—Bajo este epigrafe publica el periódico *Las Cortes* la gacilla que reproducimos á continuacion y que encierra una observacion oportuna.

«Las inteligencias de privilegio le llaman masa, y por ende lo frien: los hombres de lo pasado le solian dirigir piropos como la bestia vil del vulgo: (Véase Sandoval: historia de Carlos V). Los gobernadores me lo ponen de *sensato* para que reciba placentero tal cual receta enérgica, que á nombre de su salud le propian. Los empresarios de espectáculos públicos se deshacen en cortesias y me lo tratan de *entendido*, *benévolo*, y otras lindezas. Se lanza á las vias de hecho, provocado por la peor de las revoluciones, la revolucion de los poderes públicos; lo acogotan y hay su manifiesto al canto con aquello de *algunos discolos*, *ciertos perturbadores*, *una seccion facciosa*, etc. Se bate como un leon, y trepan por sus hombros los escogidos al pináculo de la grandeza. ¡Oh cuantos amorosos deliquios! *Heróico pueblo*, *Pueblo inmortal*... Los autores en los prólogos de sus obras le nombran *pio*, *indulgente*, y aun algunos hasta *caritativo* y *gracioso*. ¡Lo que son las circunstancias!»

UN VAGO.—Por disposicion del Sr. alcalde de Priego se halla depositado un mulo que se encontró en aquel término. Aviso á su dueño.

SECCION DIARIA.—En uno de estos últimos dias, segun nos escriben, ha sido robado en su propia casa un vecino de Aguilar llamado Juan Maria Conde.

SUBASTA.—El 24 del actual se subasta en la sala capitular de Montilla el arrendamiento de la casa llamada de Justicia, sita en la plaza pública y el de la posada del pueblo de Santa Cruz.

Hoy. S. Nemesio, mártir.

Fué S. Nemesio Egipcio, de costumbres sanas y cristianas. Delatado ante el Juez, fué interrogado sobre su religion, y confesando ser cristiano, fué preso y conducido á Alejandria. Era prefecto Severo, quien no pudiendo seducir á Nemesio, lo mandó quemar en union con varios malhechores, logrando morir como su divino Maestro.

—Hoy reza la Iglesia de S. Saneho, mártir, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia Parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos.

—Tercer dia de Novena á Ntra. Sra. de Consolacion, en su hermita á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar Viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 31 á 36 1/2; Cebada de 24 á 25; Habas de 28 á 30; Escaña á 16; Garbanzos de 30 á 30; Aceite dentro de la ciudad á 46; Id. en los molinos á 36; Id. fresco á 35; Jabon blando á 12 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 á 54; Cebada de 30 á 31; Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 50.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 á 56; Cebada de 24 á 32; Maiz de 35 á 36; Garbanzos de 33 á 73; Habas de 40 á 48; Yeros de 38 á 42; Alpiste de 38 á 42; Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 44; rs. Cebada de 25 á 26; Habas de 31 á 33; Maiz de 23 á 33; Aceite á 44.

TRASPORTES.

—CORREOS.—Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carretera, á las ocho media de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carretera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carretera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias impares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias pares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias impares á las once de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS

SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los dias pares y para el segundo los impares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche, de la propiedad de D. Manuel Lopez, que ha estado corriendo hasta Cabra, desde 1.º de Noviembre solamente correrá hasta Lucena, saliendo de esta los dias impares á las 6 de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—VENTA. La del fruto de naranja en la Hacienda de la Viñuela baja. La persona que desee comprarlo acudirá á la casa calle del Caño quebrado, núm. 59.

Turrone de Pascua.

En la acreditada confiteria de D. Rafael Castillo, calle de la Libreria, se hallan de venta turrone superiores de las clases siguientes: De Valencia legitimos, de Gijon, Alcoy, limon superior, Leche, Alicante y Yemas. Cordobeses: de Frutas, Avellana, Jijon en barra, Huevos molles, Guirlache, Almivar, Cock, Rosa y Fresa, nuevo de Piñonate, Clavo y espuma de leche. Hay además Pirámides rellenas, Mazapan de Toledo, Serpientes y Culebras, Peces, Escudlos y Aguilas; pastas y ojaldras de Crema, Prusiano, Naranja, Masa real, Batacas, Carutos, Glazados, Nuez moscada y otras infinitas variedades: Almivares riquisimas de cuantas clases ha inventado el más delicado gusto, y además Peladillas valencianas, Anis de Alcoy y variacion completa de dulces particulares y decorados.

Sobre la calidad de cuantos efectos se venden en este establecimiento, la constante experiencia de tantos años y el gran número de personas que diariamente le favorecen, son una garantia inequivoca y de más valor que ninguna de cuantas pudieran darse, y su dueño asegura al público que en el presente año ha puesto un especial esmero en la confeccion de los dulces de Pascua, que no duda serán, como siempre, del agrado de los consumidores.

—PARA PUERTO RICO Y LA HABANA. Saldrá del puerto de Cádiz del 10 al 12 del próximo Enero, el hermoso y muy velero bergantin español nombrado Nuevo Victoria. Es buque totalmente nuevo de primer viaje. Está forrado y empernado en cobre. Admite pasajeros en sus hermosas cámaras, á los que el capitán D. Federico Blein ofrece un trato exquisito, y toda clase de comodidades. Se dá pan fresco durante el viaje. Impondrá en esta ciudad el Sr. D. José Jover, y en la de Cádiz D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte núm. 118.

—ROB LAFFECTEUR. Este Rob, compuesto de sustancias vegetales, tiene un sabor agradable, y es de facilísimo uso. Con él se curan radicalmente las afecciones cutáneas, las herpes, las escrófulas, los efectos de la tiña, las úlceras, los accidentes que provienen de los partos, de la edad critica, de la acritud hereditaria de los humores, etc., asi como las enfermedades sífilíticas recientes y antiguas. Depósitos generales: Madrid, D. Vicente Calderon, Principe, 13; D. Vicente Collantes, plazuela del Angel, 7; de D. José Simon, Caballero de Gra-

—VENTA. La de una magnífica y lujosa carretela, una berlina y un birloche; todos tres carruajes son de moda y de mucho gusto. A la persona que pueda acomodarle algunos de ellos podrá pasar á esta redaccion, donde darán razon.

—LAGAR. Se desea la adquisicion de uno en el término de esta ciudad; la persona á quien pudiera convenir su enagenacion podrá manifestarlo en casa de D. Simon de la Peña, encargado al efecto, plazuela del Portillo.

—PARA LA HABANA. Saldrá del puerto de Cádiz del 1.º al 3 del venidero mes de febrero, la muy sólida, hermosa y velera fragata española nombrada Maria Antonia. Los señores pasajeros que quieran aprovechar esta expedicion, hallarán en dicho buque, que tiene hermosas y espaciosas cámaras, toda clase de comodidades, y su capitán D. Juan Bautista de Basagoiti, les brinda el exquisito trato que tanto tiene acreditado. Para mas informes acudir en esta ciudad al Sr. D. José Jover, y en Cádiz al Sr. D. Ricardo Lacassaigne, calle del Baluarte, núm. 118.

—TURRONES. A la posada del Toro acaba de llegar el valenciano Picó con turrone de azucar, de leche y de yema, advirtiendole que todo el que se vende con el título de Valencia no lo es.

cia, 1. El Rob se vende además en casa de todos los SS. Farmacéuticos de alguna importancia.

—PERDIDA. De la dehesa de los Castellares, término de Villafranca, se han extraviado las yeguas siguientes. Una pelo castaño, cabos negros, un lunar en los ollares, lucera y cerrada. Otra, cerrada, pelo negro, lucera. Otra, cerrada, pelo castaño pecaño, cabos negros. Otra id., 5 años, torca entrepelada, con falta en el ojo derecho, mordida de lobos y herradas todas. Dos potros tusones, macho y hembra ambos herrados. La persona que sepa su paradero se servirá dar conocimiento á su dueño D. Sebastian de Castro Ayllon, vecino de Villafranca.

—VENTA. La de un huerto en la calle de S. Basilio núm. 10. La persona que desee adquirirlo acuda á la redaccion de este periódico donde darán razon.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.